



Generando Energía con Responsabilidad Social

## NOTA

PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

- DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **VII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

#### **7.1. Experiencia del Personal Clave.**

Como mínimo deberá acreditar tres (03) servicios como supervisor o coordinador o especialista o inspector en toma de inventario físico y/o conciliación de activos y/o inventarios de activos fijos en Empresas del Sector Eléctrico.

##### Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

#### **7.2 Formación académica.**

##### Requisitos:

Como mínimo Bachiller en Ingeniería Industrial y/o Electrónica y/o Administración de Empresas y/o Contabilidad y/o Economía.

##### Acreditación:

El Grado Bachiller y/o Título Profesional será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

En caso el Grado Bachiller y/o Título Profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

